



ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN TRANSFORMADORA

para el Desarrollo Sostenible
y la Ciudadanía Global

Justicia Alimentaria · 2026–2030

Julio de 2026

Contenido

- 1. Presentación
- 2. Propósito y alcance
- 3. Nuestra propuesta de educación transformadora
- 4. Trayectoria y aprendizajes del periodo anterior
- 5. Contexto y retos para el periodo 2026–2030
- 6. Marco teórico conceptual.
- 7. Principios y enfoques transversales
- 8. Objetivo general y orientaciones de cambio
- 9. Ejes estratégicos
- 10. Ámbitos, públicos y sujetos de la estrategia
- 11. Herramientas y líneas de actuación
- 12. Alianzas y articulación territorial, estatal e internacional
- 13. Desarrollo, seguimiento, aprendizaje y revisión
- 14. Vigencia y compromiso institucional

1. Presentación

Justicia Alimentaria trabaja para avanzar hacia sistemas alimentarios justos, sostenibles, saludables y arraigados en los territorios. Partimos del derecho humano a la alimentación y de la soberanía alimentaria para conectar alimentación, salud, agua, cultura, economía, igualdad, sostenibilidad y participación social.

La educación es una dimensión esencial de esta misión. Entendemos la educación transformadora como un proceso que permite comprender la realidad global desde la vivencia local, fortalecer capacidades, reconocer la diversidad de saberes y participar en la construcción de respuestas colectivas. Su desarrollo se produce en centros educativos y universidades, pero también en comunidades, organizaciones, instituciones, espacios culturales, medios de comunicación y entornos digitales.

Esta Estrategia de educación transformadora para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global establece el marco de actuación de Justicia Alimentaria para 2026–2030. Se alinea con la Planificación Estratégica de la organización y con sus Estatutos, y proyecta hacia el futuro la experiencia acumulada en educación, investigación, comunicación, acción comunitaria, cultura, cooperación e incidencia pública.

La estrategia expresa una visión común y, al mismo tiempo, permite responder a realidades territoriales, alianzas y marcos de colaboración diversos. Los programas y proyectos que la desarrollen concretarán sus objetivos, públicos, metodologías, resultados y mecanismos de seguimiento de acuerdo con cada contexto.

NUESTRA APUESTA. Contribuir a que las personas y las comunidades comprendan cómo funciona el sistema alimentario, valoren el patrimonio alimentario de sus territorios y participen en la construcción de soluciones que garanticen el derecho a la alimentación.

2. Propósito y alcance

2.1. Propósito

El propósito de esta estrategia es orientar la contribución educativa de Justicia Alimentaria a la transformación de los sistemas alimentarios y al fortalecimiento de una ciudadanía global informada, activa y capaz de participar en las decisiones que afectan a la alimentación, al agua y al territorio.

La estrategia ofrece a instituciones, financiadores, alianzas y comunidades un marco claro sobre las prioridades, enfoques y formas de actuación de Justicia Alimentaria. En particular, busca:

- Conectar la acción educativa con los tres ejes de la Planificación Estratégica 2026–2030.
- Impulsar conocimientos, capacidades y espacios de participación vinculados al derecho a la alimentación.

- Facilitar iniciativas desde la educación, la cooperación, la igualdad, la cultura, la salud, los derechos sociales, el medio ambiente, la juventud, la acción social, el consumo y el desarrollo territorial.
- Promover la colaboración con centros educativos, universidades, administraciones, organizaciones sociales, redes, comunidades y agentes productivos, económicos y culturales.
- Combinar educación, investigación, comunicación, creación cultural, acción comunitaria e incidencia pública.
- Ofrecer un marco estable y reconocible que pueda adaptarse a territorios, públicos y modalidades de financiación diferentes.

2.2. Alcance

La estrategia abarca el conjunto de actuaciones educativas, formativas, comunicativas, culturales, investigadoras, comunitarias y de participación social que Justicia Alimentaria impulse o acompañe en el Estado español, así como aquellas conexiones e intercambios que se establezcan con organizaciones, comunidades y procesos de otros países.

Su alcance es estatal y territorial. Reconoce la diversidad de realidades autonómicas y locales, las distintas trayectorias de las delegaciones y la importancia de desarrollar propuestas situadas. Al mismo tiempo, promueve una mirada global que permita comprender las interdependencias del sistema alimentario y establecer relaciones de aprendizaje y colaboración entre territorios.

2.3. Un marco común y adaptable

La estrategia define un espacio de actuación coherente, abierto a programas y proyectos de distinta duración, escala y metodología. No presupone que todas las líneas deban estar presentes en cada iniciativa, ni establece una distribución presupuestaria previa entre ellas.

Esta capacidad de adaptación permite responder a cambios sociales, políticos, educativos, ambientales y económicos sin renunciar a los elementos centrales de la identidad institucional: el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria, la protección de los bienes comunes, la igualdad, la sostenibilidad, la participación y el fortalecimiento de los territorios.

3. Nuestra propuesta de educación transformadora

La propuesta de Justicia Alimentaria vincula aprendizaje y acción. Parte de las experiencias cotidianas y locales relacionadas con la alimentación y las conecta con los retos de los territorios, las políticas públicas y las interdependencias globales del sistema alimentario. Promueve procesos capaces de generar pensamiento crítico, diálogo, cooperación, responsabilidad social y cambios en las prácticas y en los entornos.

Esta educación transformadora se caracteriza por:

- Situar el derecho a la alimentación y la dignidad de las personas en el centro.
- Relacionar el aprendizaje con la vida cotidiana, el territorio y los desafíos colectivos.

- Reconocer el valor de los saberes campesinos, comunitarios, profesionales, científicos y culturales.
- Favorecer la participación de infancia, juventud y comunidades como agentes de cambio.
- Incorporar la igualdad, la inclusión, la sostenibilidad y los cuidados de forma transversal.
- Combinar pensamiento crítico, diálogo, creatividad y capacidad de acción.
- Trabajar mediante alianzas y generar aprendizajes que puedan compartirse y transferirse.

La ciudadanía global se entiende como la capacidad de las personas, comunidades y sociedad para reconocer su papel desde lo local a lo global en el sistema alimentario, ejercer derechos, asumir responsabilidades compartidas y participar en las decisiones que afectan a la alimentación, al agua, a la cultura y al futuro de los territorios en un mundo interconectado.

4. Trayectoria y aprendizajes del periodo anterior

Justicia Alimentaria ha desarrollado procesos de educación transformadora desde una pluralidad de espacios y metodologías en los últimos 30 años. Esta trayectoria ha consolidado una lectura crítica del sistema alimentario, la relación entre las escalas local y global, la educación en derechos, la sostenibilidad, la salud, la igualdad y la participación social.

4.1. Líneas de experiencia acumulada

- **Educación formal.** Trabajo con alumnado, profesorado, familias, equipos directivos y comunidades educativas en diferentes etapas, mediante formación, acompañamiento y procesos vinculados al proyecto educativo en el entorno escolar. Este trabajo queda en gran parte recogida en [Red Alimentación](#).
- **Universidades.** Formación, investigación, innovación docente, articulación con oficinas y estructuras universitarias, trabajo con profesorado y juventud universitaria y conexión entre universidad, sociedad y territorio.
- **Educación no formal y comunitaria.** Procesos con asociaciones, colectivos, población joven, espacios comunitarios y agentes sociales fuera del sistema educativo reglado.
- **Educación entre iguales y dinamización comunitaria.** Procesos formativos y de acompañamiento con personas y colectivos que afrontan situaciones de vulnerabilidad o desigualdad en el acceso a una alimentación adecuada orientados a fortalecer sus capacidades para actuar como agentes de sensibilización, participación y dinamización comunitaria en defensa del derecho a la alimentación.
- **Investigación y generación de conocimiento.** Estudios sobre el sistema alimentario y sus impactos, elaboración de marcos de análisis, participación de personas y colectivos afectados y socialización de resultados.
- **Comunicación y campañas.** Producción de contenidos, materiales audiovisuales, narrativas y campañas destinadas a ampliar el conocimiento público, favorecer una conciencia crítica de los problemas alimentarios y tomar acción ante ella.

- **Incidencia y políticas públicas.** Diálogo con administraciones y responsables públicos, elaboración de propuestas, acompañamiento técnico y participación en espacios de consulta, coordinación o debate.
- **Participación, voluntariado y redes.** Implicación de personas voluntarias, colaboración con organizaciones sociales y participación en redes territoriales, estatales e internacionales.

4.2. Aprendizajes que orientan el nuevo periodo

A lo largo de estos años la organización ha ido adquiriendo aprendizajes que nos permiten la mejora continuada de nuestro trabajo. A continuación se presentan, de manera breve y resumida, los principales:

- Los procesos sostenidos en el tiempo facilitan cambios más profundos que las acciones aisladas, aunque ambas modalidades pueden ser necesarias y complementarias.
- La transformación educativa aumenta cuando se trabaja con el conjunto de la comunidad y se conecta el aprendizaje con decisiones, prácticas y espacios reales.
- El aprendizaje es significativo cuando las metodologías son activas, participativas y se desarrollan en comunidad.
- La relación entre investigación, comunicación, educación e incidencia permite multiplicar la utilidad social del conocimiento generado.
- La conexión entre experiencias locales y realidades globales debe construirse de forma concreta, evitando relaciones simplificadas o unidireccionales.
- La participación juvenil y comunitaria requiere acompañamiento, espacios de decisión y posibilidades reales de desarrollar iniciativas propias.
- Las alianzas con universidades, organizaciones, administraciones y movimientos amplían las capacidades y el alcance, pero necesitan objetivos y responsabilidades claros.
- La diversidad territorial de Justicia Alimentaria aconseja disponer de un marco común flexible, capaz de adaptarse a ritmos, capacidades y oportunidades diferentes.

5. Contexto y retos para el periodo 2026–2030

Los sistemas alimentarios atraviesan un periodo de transformaciones profundas. Los efectos del cambio climático, la presión sobre el agua y otros recursos, la concentración económica, las dificultades de acceso a una alimentación adecuada, los cambios demográficos y territoriales y la pérdida de diversidad biológica y cultural generan desafíos que afectan de forma distinta a personas, comunidades y territorios.

La alimentación se relaciona directamente con la salud, la economía familiar, el empleo, la organización de los cuidados, la educación, la cultura y la sostenibilidad ambiental. Por ello, las respuestas requieren miradas integrales y la colaboración entre políticas y agentes diversos. La educación puede contribuir a comprender estas relaciones, fortalecer capacidades y facilitar una participación informada en la búsqueda de soluciones.

También se producen cambios en los modos de informarse, aprender y participar. La comunicación digital amplía las posibilidades de acceso y conexión, pero convive con la desinformación, la simplificación de debates complejos y la polarización. Se hace necesario combinar rigor, claridad, escucha, diálogo y capacidad para llegar a públicos diferentes.

En este contexto, Justicia Alimentaria identifica los siguientes retos generales:

- Reforzar el reconocimiento efectivo del derecho a una alimentación suficiente, saludable, sostenible y culturalmente adecuada para la población mundial.
- Proteger los saberes, prácticas y expresiones culturales relacionados con la alimentación y favorecer su transmisión entre generaciones.
- Comprender y abordar la relación entre alimentación, agua, territorio, biodiversidad y cambio climático.
- Reducir las desigualdades que afectan al acceso a recursos, oportunidades, alimentos y espacios de decisión.
- Reconocer el papel de las mujeres y de otros colectivos que sostienen la producción, la transformación, la distribución y los cuidados alimentarios.
- Fortalecer los sistemas alimentarios locales, la producción de pequeña escala, los circuitos de proximidad y las iniciativas comunitarias.
- Promover políticas e infraestructuras públicas que favorezcan el acceso universal a una alimentación adecuada.
- Favorecer una ciudadanía informada, crítica, dialogante y con capacidad de participación y movilización colectiva.
- Construir alianzas entre educación, sociedad civil, comunidad científica, administraciones, sectores profesionales y territorios.

La evolución concreta de estos retos no puede preverse de manera cerrada. Por este motivo, la estrategia se concibe como un marco vivo, capaz de incorporar nuevos debates, públicos, metodologías y oportunidades siempre que sean coherentes con su finalidad y con las decisiones institucionales de Justicia Alimentaria.

6. Marco teórico conceptual

6.1. Educación transformadora para el desarrollo sostenible

Justicia Alimentaria entiende la educación transformadora para el desarrollo sostenible como un proceso continuado de aprendizaje, reflexión y acción. Ayuda a las personas y los colectivos a comprender la realidad, relacionar sus dimensiones territoriales y globales, reconocer derechos y responsabilidades y participar en la construcción de sociedades más justas, sostenibles y solidarias.

Este enfoque incluye aprendizajes cognitivos, emocionales, sociales y prácticos. Busca generar conocimientos, pero también capacidades para dialogar, cooperar, analizar información, tomar decisiones, participar en la comunidad y valorar la diversidad de experiencias y saberes.

La estrategia reconoce la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como uno de los marcos internacionales de referencia para la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Sus contenidos se relacionan especialmente con el ODS 2, Hambre cero; el ODS 4, Educación de calidad, en particular con su meta 4.7; el ODS 5, Igualdad de género; el ODS 6, Agua limpia y saneamiento; el ODS 12, Producción y consumo responsables; el ODS 13, Acción por el clima; el ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres; y el ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos.

Justicia Alimentaria entiende los ODS como un marco complementario y sujeto a una lectura crítica. Su consideración no sustituye los fundamentos de la estrategia —el derecho humano a la alimentación, la soberanía alimentaria, el enfoque de derechos, la igualdad, la justicia social y ambiental y la participación— ni limita la capacidad de analizar las causas estructurales y las relaciones de poder presentes en los sistemas alimentarios.

6.2. Derecho a la alimentación y soberanía alimentaria

El derecho humano a la alimentación constituye el fundamento de la estrategia. Supone que todas las personas, con carácter universal, deben poder acceder de manera estable a una alimentación adecuada y compatible con una vida digna. Este derecho requiere considerar la disponibilidad, el acceso, la calidad, la sostenibilidad, la pertinencia cultural y la capacidad de participar en las decisiones que afectan a los sistemas alimentarios.

La soberanía alimentaria aporta una orientación complementaria: reconoce la capacidad de los pueblos y territorios para definir sus políticas y sistemas alimentarios, pone en el centro a quienes producen alimentos, protege los bienes comunes y promueve modelos social, económica y ambientalmente sostenibles.

6.3. Ciudadanía global y transformación social

La ciudadanía global reconoce a las personas y comunidades de los territorios como titulares de derechos, productoras de conocimiento y protagonistas de su futuro. Interpela al conjunto de la sociedad sobre su relación con la alimentación, el agua, el territorio y las personas que sostienen los sistemas alimentarios y conecta la realidad territorial con la global. La transformación puede expresarse mediante cambios personales, prácticas colectivas, iniciativas comunitarias, movilización ciudadana, mejoras institucionales, creación cultural, innovación educativa o políticas públicas.

La estrategia reconoce que no existe un único recorrido de participación. Las personas pueden acercarse a las cuestiones alimentarias a través de la educación, la salud, la producción, el consumo, la cultura, el voluntariado, la investigación, el medio ambiente, la acción social o la defensa del territorio. Las propuestas de Justicia Alimentaria procurarán ofrecer formas diversas y graduales de implicación.

6.4. Territorio y relación local-global

El territorio es el espacio donde se concretan la producción, el acceso, la cultura, los cuidados y las políticas alimentarias. Al mismo tiempo, los sistemas alimentarios dependen de relaciones económicas,

ambientales y sociales que superan las fronteras. La estrategia buscará conectar ambas escalas de manera comprensible y respetuosa, poniendo en diálogo experiencias y evitando presentar unas realidades únicamente como receptoras y otras como proveedoras de soluciones.

7. Principios y enfoques transversales

Los siguientes principios orientarán el diseño y desarrollo de las intervenciones. Su aplicación concreta dependerá del ámbito, el contexto, los públicos y los objetivos de cada iniciativa.

- **Enfoque de derechos.** Las personas son titulares de derechos y deben poder participar en las decisiones que les afectan. Las instituciones y otros agentes tienen responsabilidades y obligaciones en su respeto, protección y garantía.
- **Enfoque feminista e interseccional.** Se analizarán las desigualdades y relaciones de poder presentes en el sistema alimentario, prestando atención a sus efectos diferenciados y a la interacción del género con otras desigualdades, así como al papel de las mujeres en la producción, los cuidados, la cultura y la sostenibilidad de la vida.
- **Pedagogías feministas, educación para la igualdad y coeducación.** Los procesos educativos revisarán críticamente los contenidos, materiales, lenguajes, relaciones y formas de participación para prevenir estereotipos y discriminaciones, promover relaciones igualitarias y reconocer los saberes y aportaciones de las mujeres. La coeducación se aplicará especialmente en los ámbitos de la educación formal y no formal.
- **Diversidad, inclusión y no discriminación.** Las propuestas procurarán reconocer la diversidad de edades, orígenes, culturas, capacidades, identidades, situaciones socioeconómicas y territorios, y reducir las barreras a la participación.
- **Mirada local-global.** Se relacionarán las experiencias cotidianas y territoriales con las dinámicas globales que influyen en los sistemas alimentarios, promoviendo corresponsabilidad y solidaridad.
- **Reconocimiento de saberes y perspectiva decolonial.** Se favorecerá el diálogo entre conocimientos académicos, profesionales, comunitarios, campesinos e indígenas, revisando jerarquías y evitando enfoques paternalistas, racistas, coloniales o unidireccionales.
- **Sostenibilidad y justicia ambiental.** Se tendrá en cuenta la dependencia de la alimentación respecto del agua, los suelos, la biodiversidad, la energía y los ecosistemas, así como la distribución social y territorial de impactos y responsabilidades.
- **Participación y construcción colectiva.** Las personas y colectivos implicados serán considerados agentes de conocimiento y transformación, no únicamente destinatarios de actividades.
- **Coherencia.** Justicia Alimentaria procurará relacionar sus propuestas públicas con sus prácticas organizativas, sus decisiones de colaboración y su utilización de recursos.

- **Rigor, transparencia y aprendizaje.** Los contenidos se apoyarán en fuentes contrastables y las intervenciones incorporarán mecanismos proporcionados de seguimiento, reflexión y rendición de cuentas.

8. Objetivo general y orientaciones de cambio

OBJETIVO GENERAL. Contribuir a que personas, comunidades, organizaciones e instituciones comprendan las relaciones que configuran los sistemas alimentarios y fortalezcan su capacidad para participar en la construcción de modelos alimentarios más justos, saludables, sostenibles, arraigados en los territorios y con un enfoque feminista y de derechos.

Este objetivo general se desplegará a través de los tres ejes aprobados en la Planificación Estratégica 2026-2030 de la organización y de una combinación flexible de herramientas educativas, comunicativas, investigadoras, culturales, comunitarias y de incidencia.

8.1. Orientaciones de cambio

Sin establecer una secuencia única ni obligatoria, la estrategia pretende contribuir a una o varias de las siguientes orientaciones de cambio:

- Mayor conocimiento y comprensión crítica de los sistemas alimentarios y de sus relaciones con la salud, la cultura, el territorio, la economía, la igualdad y el medio ambiente.
- Fortalecimiento de capacidades de cambio en personas, comunidades educativas, organizaciones sociales, profesionales e instituciones.
- Avance hacia relaciones y prácticas más igualitarias en los ámbitos educativos, comunitarios e institucionales, mediante la identificación y transformación de los estereotipos, roles y relaciones de poder vinculados al género y el reconocimiento de los conocimientos, trabajos y aportaciones de las mujeres a los sistemas alimentarios.
- Reconocimiento y transmisión de saberes, experiencias y prácticas alimentarias diversas y culturalmente arraigadas.
- Generación de narrativas y espacios de diálogo que acerquen cuestiones complejas a públicos amplios.
- Desarrollo de iniciativas educativas, comunitarias, culturales o sociales vinculadas a la soberanía alimentaria.
- Ampliación de la participación, el voluntariado, el trabajo en red y la colaboración entre agentes.
- Incorporación de criterios de alimentación justa y sostenible en prácticas, programas, organizaciones y políticas públicas.

Estas orientaciones no son indicadores agregados ni compromisos de cumplimiento uniforme. Cada programa o proyecto seleccionará aquellas que resulten pertinentes y definirá los resultados y mecanismos de verificación adecuados a su alcance.

9. Ejes estratégicos

Los tres ejes siguientes trasladan al ámbito de la educación transformadora y la ciudadanía global las prioridades de la Planificación Estratégica de Justicia Alimentaria 2026-2030. Están relacionados entre sí y pueden desarrollarse de manera conjunta o diferenciada.

Eje estratégico	Estrategia de actuación
Saberes alimentarios y patrimonio alimentario	Educación, memoria, investigación, cultura, comunicación y transmisión de saberes.
Agua, alimentación y bienes comunes	Formación, sensibilización, investigación, movilización y participación territorial y diálogo sobre políticas.
Políticas e infraestructuras para el derecho a la alimentación	Acción comunitaria, educación, incidencia, acompañamiento institucional y alianzas.

9.1. Eje 1. Saberes alimentarios y patrimonio alimentario

Este eje busca defender y promover los saberes alimentarios y el patrimonio alimentario como bienes de interés colectivo relacionados con la salud, la identidad, la sostenibilidad, la economía local, la diversidad cultural y el derecho a la alimentación. Reconoce y valora a las personas transmisoras y guardianas, en su mayoría mujeres, de estos saberes. Incluye los conocimientos, prácticas, oficios, semillas, variedades, recetas, técnicas, celebraciones, paisajes y formas de organización vinculadas a la producción, transformación, preparación y consumo de alimentos.

La acción educativa debe contribuir a reconocer su valor, favorecer su transmisión, comprender los procesos que amenazan su continuidad, integrar los aportes multiculturales, poner en el centro a las personas guardianas de los saberes y facilitar el diálogo entre tradición, diversidad, innovación, conocimiento científico y experiencia comunitaria.

Posibles líneas de trabajo

- Recuperación, documentación y difusión de memorias, prácticas y saberes alimentarios de los territorios con el protagonismo y reconocimiento de las personas transmisoras y guardianas.
- Educación sobre alimentación saludable, sostenible, de temporada y culturalmente adecuada.
- Trabajo intergeneracional, intercultural y diálogo entre comunidades educativas, personas productoras, familias, profesionales y agentes culturales.

- Investigación sobre pérdida de diversidad alimentaria, cambios en los hábitos, impactos del modelo agroindustrial y alternativas territoriales.
- Creación de materiales educativos, publicaciones, exposiciones, producciones audiovisuales, actividades artísticas y propuestas de divulgación.
- Promoción de mercados locales, circuitos cortos, producción agroecológica, consumo responsable y otras iniciativas que fortalezcan el territorio.
- Reconocimiento de la aportación de las mujeres, de la población migrante y de diferentes comunidades culturales a los saberes y patrimonio alimentario.
- Incidencia y diálogo con administraciones para la protección del patrimonio alimentario, la diversidad y los saberes locales.

Posibles ámbitos y marcos de colaboración

Educación, cultura, patrimonio, igualdad, salud, consumo, desarrollo global, medio ambiente, juventud, acción comunitaria, investigación, turismo responsable y cooperación. El eje permite desarrollar iniciativas con centros educativos, universidades, museos, bibliotecas, archivos, mercados, asociaciones, colectivos vecinales, entidades de mujeres, organizaciones agrarias, administraciones y medios de comunicación.

9.2. Eje 2. Agua, alimentación y bienes comunes

Este eje parte de la relación inseparable entre agua, alimentación, territorio y vida. El agua es necesaria para la producción de alimentos, el sostenimiento de los ecosistemas, la salud y las actividades cotidianas. Su disponibilidad, calidad, gestión y distribución plantean cuestiones ambientales, sociales, económicas, culturales y relaciones de poder que requieren conocimiento, análisis crítico, participación y responsabilidad compartida.

La estrategia promoverá una comprensión integral de esta relación y de los distintos usos, intereses y necesidades existentes en cada territorio. Las intervenciones podrán abordar tanto los retos locales como sus conexiones con procesos globales, prestando atención a las comunidades y grupos que experimentan mayores dificultades o impactos.

Posibles líneas de trabajo

- Educación y sensibilización sobre el ciclo del agua, los sistemas alimentarios, los ecosistemas y los usos productivos y domésticos.
- Análisis de la relación entre disponibilidad de agua, modelos de producción, agronegocio, cambio climático, biodiversidad, salud y territorio.
- Investigación, documentación y divulgación de conflictos, experiencias de gestión, soluciones y buenas prácticas.
- Formación de profesorado, alumnado, organizaciones, voluntariado, profesionales y responsables públicos.
- Procesos participativos y espacios de diálogo entre población, personas productoras, comunidad científica, organizaciones y administraciones.

- Reconocimiento de experiencias comunitarias y de conocimientos tradicionales relacionados con la gestión y cuidado del agua.
- Comunicación pública y producción de materiales educativos, culturales o audiovisuales.
- Movilización, incidencia y acompañamiento para mejorar políticas, prácticas y mecanismos de gobernanza relacionados con el agua y la alimentación.

Posibles ámbitos y marcos de colaboración

Educación ambiental, cambio climático, biodiversidad, salud, agricultura, desarrollo global y territorial, gestión del agua, participación ciudadana, investigación, cooperación y defensa de derechos. El eje admite colaboraciones con centros educativos, universidades, comunidades globales, organizaciones ambientales y agrarias, entidades gestoras, redes ciudadanas y administraciones.

9.3. Eje 3. Políticas e infraestructuras para el derecho a la alimentación

Este eje se orienta a promover políticas, servicios, espacios e infraestructuras que faciliten el acceso de todas las personas a alimentos suficientes, saludables, sostenibles y culturalmente adecuados, al tiempo que fortalecen la producción local, el empleo digno, la cohesión social y la capacidad de los territorios para responder a sus necesidades alimentarias.

Se consideran infraestructuras en un sentido amplio: mercados, centros de transformación y distribución, comedores escolares y colectivos, programas de compra pública, redes logísticas, equipamientos comunitarios, bancos de tierras, espacios de formación y otros dispositivos públicos, sociales o comunitarios que puedan contribuir al derecho a la alimentación.

Posibles líneas de trabajo

- Educación y sensibilización sobre el derecho a la alimentación, el acceso desigual a alimentos y los determinantes sociales de la salud.
- Procesos educativos, comunitarios y políticos en torno a comedores escolares, compra pública, mercados, consumo responsable y alimentación colectiva.
- Diagnósticos participativos sobre necesidades, barreras, recursos e iniciativas existentes en los territorios.
- Intervenciones comunitarias con personas y grupos que afrontan dificultades de acceso a una alimentación adecuada.
- Formación y acompañamiento a organizaciones, profesionales, administraciones y otros agentes responsables de programas o servicios.
- Investigación y elaboración de propuestas sobre políticas alimentarias, protección social, entornos alimentarios, empleo y sistemas de provisión.
- Impulso de espacios de participación ciudadana, redes y alianzas para mejorar prácticas y políticas.
- Comunicación, campañas e incidencia para fortalecer el reconocimiento social y político de la alimentación como derecho y política pública

Posibles ámbitos y marcos de colaboración

Derechos sociales, salud pública, educación, igualdad, consumo, agricultura, empleo, acción social, economía social, desarrollo local, juventud, voluntariado, Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, innovación social y cooperación. Este eje permite trabajar con administraciones, comunidad educativa, servicios sociales y sanitarios, organizaciones comunitarias, redes de economía social, sector productivo, universidades y colectivos ciudadanos.

10. Ámbitos, públicos y sujetos de la estrategia

10.1. Ámbitos educativos y sociales

- **Educación formal.** Procesos desarrollados en centros de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional y formación permanente procurando integrar contenidos y metodologías en la vida y el proyecto del centro, implicando a los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- **Universidad.** Formación, innovación docente, investigación, aprendizaje-servicio, participación estudiantil, redes académicas y conexión entre universidad, sociedad y territorio.
- **Educación no formal.** Procesos estructurados fuera del sistema reglado con juventud, asociaciones, voluntariado, colectivos profesionales, organizaciones y comunidades.
- **Educación informal y comunicación social.** Aprendizajes generados mediante campañas, medios, redes sociales, actividades culturales, espacios públicos, relaciones comunitarias y experiencias cotidianas.
- **Acción social y comunitaria.** Iniciativas vinculadas a necesidades alimentarias, fortalecimiento comunitario, inclusión, participación y ejercicio de derechos.
- **Incidencia y acompañamiento institucional. Presión y movilización,** formación, diálogo, asesoramiento, elaboración de propuestas y colaboración con administraciones y responsables públicos.

10.2. Públicos y agentes

La estrategia puede dirigirse o involucrar, de acuerdo con cada intervención, a los siguientes públicos y agentes:

- Infancia, adolescencia y juventud, dentro y fuera del sistema educativo.
- Profesorado, educadores, equipos directivos, personal técnico y otros profesionales.
- Familias y comunidades educativas.
- Estudiantado, profesorado, personal investigador y estructuras universitarias.
- Personas productoras, transformadoras, comerciantes y trabajadoras de la cadena alimentaria.
- Mujeres y organizaciones feministas de ámbito local, estatal o internacional o comunitarias.
- Población migrante y organizaciones que trabajan por la inclusión y la igualdad de derechos.
- Personas y grupos que afrontan desigualdades o dificultades de acceso a una alimentación adecuada.

- Voluntariado, donantes y base social de Justicia Alimentaria.
- Organizaciones sociales, de desarrollo, campesinas, ambientales, culturales, científicas, sindicales, profesionales y de consumidores.
- Medios de comunicación, periodistas, divulgadoras, artistas y creadoras de contenidos.
- Administraciones, representantes políticos, personal técnico y responsables de servicios y políticas públicas.
- Ciudadanía en general.

La identificación de públicos prioritarios se realizará en cada proyecto. La estrategia no establece categorías rígidas ni exige trabajar con todos los colectivos, sino que proporciona un marco para seleccionar aquellos que resulten relevantes para el cambio perseguido.

11. Herramientas y líneas de actuación

Justicia Alimentaria podrá combinar las herramientas que se describen a continuación. Su selección dependerá del eje, el público, el contexto y el marco de colaboración o financiación. La combinación entre varias herramientas será habitual, pero no obligatoria.

1. **Sensibilización y divulgación.** Acciones destinadas a acercar información, despertar interés, generar preguntas y facilitar una primera reflexión y comprensión de los problemas y alternativas. Pueden desarrollarse mediante actividades presenciales, campañas, exposiciones, materiales, publicaciones, medios y canales digitales.
2. **Educación y formación.** Procesos de aprendizaje dirigidos a alumnado, profesorado, familias, profesionales, voluntariado, organizaciones, administraciones u otros públicos. Pueden incluir formación inicial y permanente, acompañamiento, seminarios, cursos, talleres, itinerarios y comunidades de aprendizaje. Se priorizarán los procesos prolongados y acompañados en el tiempo frente a los puntuales.
3. **Acompañamiento a centros y organizaciones.** Apoyo continuado para incorporar contenidos, enfoques y prácticas en proyectos educativos, planes de centro, programas, servicios, protocolos, metodologías o dinámicas organizativas.
4. **Investigación y generación de conocimiento.** Estudios, diagnósticos, observatorios, análisis, sistematizaciones y procesos de investigación participativa que permitan comprender realidades, hacer visibles desigualdades y experiencias y formular propuestas.
5. **Comunicación transformadora.** Creación y difusión de narrativas rigurosas, comprensibles y capaces de llegar a públicos diversos, promoviendo el diálogo y la participación y evitando enfoques estigmatizadores o simplificadores.
6. **Creación cultural, artística y audiovisual.** Uso de lenguajes y prácticas culturales para recuperar memoria, expresar experiencias, acercar debates, generar vínculos y ampliar la participación.
7. **Participación y movilización social.** Espacios y procesos que facilitan la implicación de personas y colectivos, desde acciones puntuales hasta iniciativas sostenidas de voluntariado, activismo, organización comunitaria o campaña.

8. **Incidencia política y social.** Elaboración y comunicación de propuestas, participación en espacios públicos, interlocución con responsables, campañas, alianzas y otras acciones dirigidas a influir en políticas, prácticas y debates.
9. **Asesoramiento y acompañamiento técnico.** Apoyo a administraciones, centros, organizaciones y redes para diseñar, implementar o mejorar políticas, programas, servicios y herramientas relacionadas con la justicia alimentaria.
10. **Acción comunitaria e innovación social.** Procesos vinculados a necesidades concretas de los territorios, fortalecimiento de capacidades, experimentación, creación de soluciones y colaboración entre agentes públicos, sociales y comunitarios.
11. **Trabajo en red e intercambio.** Participación en plataformas, redes, consorcios y espacios de cooperación; organización de encuentros; intercambio entre territorios; y construcción compartida de conocimiento y propuestas.

11.1. Criterios metodológicos

- Adecuación a la edad, experiencia, contexto, intereses y posibilidades de participación de los públicos.
- Metodologías activas que relacionen reflexión, experiencia y acción.
- Acompañamiento continuado a los procesos respetando los ritmos, prioridades, necesidades, saberes e intereses de los grupos participantes.
- Participación realista y proporcionada, evitando exigir a las personas procesos que no puedan sostenerse.
- Diálogo entre conocimientos y reconocimiento de las aportaciones de los distintos agentes.
- Utilización responsable de datos, testimonios, imágenes y narrativas.
- Combinación de formatos presenciales, digitales o híbridos cuando resulte adecuada.
- Atención a la accesibilidad, la inclusión, los cuidados y la seguridad de las personas participantes.
- Conexión con el territorio y sinergias con iniciativas existentes, evitando duplicidades y favoreciendo la continuidad.

11.2. Metodologías educativas y participativas

Justicia Alimentaria seleccionará y combinará las metodologías de acuerdo con los objetivos, los públicos, el contexto, los recursos y las posibilidades de participación de cada intervención. Entre las metodologías empleadas por la organización se encuentran las siguientes:

- **Educación popular.** Parte de las experiencias, conocimientos y realidades de las personas participantes para construir aprendizajes mediante el diálogo, la reflexión crítica y la acción colectiva. Busca comprender las relaciones de poder, reconocer saberes diversos y fortalecer las capacidades de las personas y comunidades para transformar su realidad.
- **Comunidades de aprendizaje.** Implican a la comunidad educativa y a otros agentes del entorno en procesos compartidos de aprendizaje y transformación. Promueven el diálogo y la interacción en

condiciones de igualdad y conectan los centros y espacios educativos con las familias, el barrio, las organizaciones y otros ámbitos de la vida comunitaria.

- **Aprendizaje-servicio.** Combina procesos de aprendizaje con acciones comunitarias orientadas a responder a necesidades o retos identificados en el territorio. Permite aplicar los conocimientos adquiridos, desarrollar capacidades y participar en iniciativas con utilidad social, reforzando los vínculos entre instituciones educativas, comunidades y organizaciones.
- **Investigación-acción participativa.** Involucra a las personas y colectivos en la identificación de problemas, la generación y análisis de conocimiento y la elaboración de propuestas y acciones. Reconoce a las comunidades como sujetos del proceso investigador y relaciona el conocimiento producido con la transformación de las realidades estudiadas.
- **Educación entre iguales.** Favorece procesos de aprendizaje, sensibilización y acompañamiento entre personas que comparten experiencias, contextos o características relevantes. Puede incluir la formación y el acompañamiento de personas para que actúen como agentes de sensibilización, participación y dinamización comunitaria en defensa del derecho a la alimentación.
- **Métodos y técnicas participativas.** Sitúan a las personas participantes en el centro del aprendizaje mediante dinámicas que favorecen la expresión, la escucha, el intercambio de experiencias, el análisis colectivo y la toma de decisiones. Facilitan una participación activa y permiten adaptar los procesos a las características y conocimientos de cada grupo.
- **Aprendizaje cooperativo.** Organiza el aprendizaje mediante grupos que trabajan para alcanzar objetivos compartidos, distribuyendo tareas y responsabilidades y valorando las aportaciones de todas las personas. Favorece la colaboración, la comunicación, el cuidado de las relaciones, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia.
- **Educomunicación.** Integra educación y comunicación para analizar críticamente la información, los medios y los entornos digitales, así como para crear y difundir narrativas propias. Las personas participantes dejan de ser únicamente receptoras de contenidos y se convierten en productoras de conocimiento, mensajes y propuestas de transformación.
- **Metodologías artísticas.** Utilizan lenguajes y procesos creativos (visuales, escénicos, sonoros, audiovisuales, literarios u otros) como medios de investigación, aprendizaje, expresión y participación. Permiten recuperar memorias, compartir experiencias, abordar cuestiones complejas y construir relatos colectivos desde distintas sensibilidades y formas de conocimiento.
- **Gamificación.** Incorpora de manera planificada elementos y dinámicas de juego, como retos, narrativas, progresión, cooperación o retroalimentación, en procesos educativos. Se utilizará cuando resulte adecuada para los objetivos y públicos, cuidando la accesibilidad y evitando que la competición o las recompensas desplacen el aprendizaje, la cooperación y la participación.

12. Alianzas y articulación territorial, estatal e internacional

La transformación de los sistemas alimentarios requiere la participación de agentes diversos. Justicia Alimentaria promoverá alianzas basadas en objetivos compartidos, complementariedad, respeto, transparencia y reconocimiento de las capacidades de cada parte.

La organización podrá colaborar con comunidades educativas y universitarias, organizaciones sociales, de desarrollo y campesinas, entidades feministas, asociaciones de personas migrantes u otros

colectivos en riesgo de vulnerabilidad, colectivos juveniles, redes ambientales y culturales, organizaciones profesionales y sindicales, administraciones, medios, comunidad científica, economía social y otras entidades públicas o privadas compatibles con los principios institucionales.

12.1. Escalas de articulación

- Local y comunitaria, vinculada a barrios, municipios, comarcas, centros y territorios concretos.
- Autonómica y estatal, para compartir aprendizajes, coordinar actuaciones y participar en debates, realizar denuncias, e influir en políticas públicas.
- Europea e internacional, para conectar procesos, intercambiar conocimientos, abordar las dimensiones globales de los sistemas alimentarios y construir alianzas globales.

12.2. Relaciones con organizaciones y comunidades de otros países

Las relaciones internacionales procurarán favorecer la participación de organizaciones y comunidades en la definición de contenidos, intercambios, investigaciones, campañas y procesos educativos cuando exista una vinculación real con los objetivos de la intervención. Se evitará presentar las experiencias del Sur Global únicamente desde la necesidad o la vulnerabilidad y se reconocerán sus conocimientos, propuestas, experiencias, capacidades y liderazgos.

La modalidad y profundidad de esta participación se concretará en cada iniciativa. Podrá incluir intercambios presenciales o virtuales, creación conjunta de materiales, investigaciones compartidas, participación en redes, formación, visitas, campañas o espacios de diálogo e incidencia.

12.3. Criterios de colaboración

- Compatibilidad con la misión, los Estatutos y los principios de Justicia Alimentaria.
- Claridad sobre objetivos, responsabilidades, recursos y toma de decisiones.
- Valor añadido y complementariedad de capacidades.
- Participación equilibrada y reconocimiento de autorías y contribuciones.
- Cuidado de las personas y prevención de relaciones instrumentales.
- Transparencia en la comunicación y en el uso de recursos.

13. Desarrollo, seguimiento, aprendizaje y revisión

13.1. Desarrollo mediante planificaciones y proyectos

La estrategia se desarrollará a través de las planificaciones anuales de Justicia Alimentaria y de los programas, proyectos, campañas, convenios, alianzas y acciones que se aprueben durante su vigencia. Cada iniciativa determinará sus objetivos, resultados, actividades, recursos, públicos, calendario, riesgos e indicadores de acuerdo con su naturaleza y con los requisitos aplicables.

No se establece una distribución presupuestaria previa entre ejes o herramientas. La intensidad con la que se despliegue cada ámbito dependerá de las prioridades institucionales, las capacidades disponibles, la evolución del contexto, las alianzas y las oportunidades de financiación. La organización

procurará, no obstante, mantener una visión de conjunto y evitar que las decisiones de financiación generen actuaciones desconectadas de este marco.

13.2. Protocolo de seguimiento

El seguimiento de la estrategia será proporcionado, riguroso y orientado al aprendizaje y a la mejora. Se realizará anualmente mediante la evaluación de las planificaciones anuales de la organización. Este marco común permitirá valorar la coherencia y la contribución de las iniciativas, mientras que cada programa o proyecto establecerá los resultados, indicadores, medios de verificación y cronograma de evaluación adecuados a su alcance, recursos y contexto.

El seguimiento se integrará en los mecanismos ordinarios de planificación, coordinación y evaluación de la organización. Se atenderá principalmente a las siguientes cuestiones:

- Coherencia de las intervenciones con los tres ejes y con los principios de la estrategia.
- Diversidad de ámbitos, públicos, territorios, herramientas y alianzas movilizados durante el periodo.
- Aprendizajes obtenidos y posibilidades de transferencia entre equipos y proyectos.
- Capacidad para conectar educación, investigación, comunicación, participación e incidencia.
- Participación y valoración cualitativa de los procesos.
- Cambios relevantes observados en capacidades, prácticas, relaciones, narrativas o políticas cuando puedan documentarse de forma razonable.
- Dificultades, límites, riesgos y ajustes necesarios.

RENDICIÓN DE CUENTAS PROPORCIONADA. Los compromisos cuantitativos se definirán en cada intervención a partir de una línea de base, recursos de seguimiento y responsabilidades claras. La estrategia será valorada por su coherencia, sus aprendizajes y su contribución documentada a los cambios perseguidos.

13.3. Fuentes de aprendizaje

- Memorias y evaluaciones de proyectos y programas.
- Reuniones de coordinación y planificación de equipos y delegaciones.
- Valoraciones de participantes, voluntariado, entidades aliadas, centros, redes y administraciones.
- Sistematizaciones, investigaciones y productos generados.
- Información de comunicación, participación, alianzas e incidencia disponible en los sistemas ordinarios de la organización.

13.4. Evaluación y revisión de la estrategia

La evaluación de la estrategia se integrará en los mecanismos ordinarios de planificación, coordinación y evaluación de Justicia Alimentaria. Se basará en la información obtenida mediante el protocolo de seguimiento y las fuentes de aprendizaje descritas en los apartados anteriores, combinando datos cuantitativos, valoraciones cualitativas, evaluaciones de programas y proyectos y espacios de reflexión

con los equipos y delegaciones. Cuando resulte pertinente y proporcionado, también incorporará las aportaciones de participantes, voluntariado, entidades aliadas, centros, redes y administraciones.

La evaluación se desarrollará en tres momentos principales:

- Revisión anual, vinculada a la evaluación de las planificaciones anuales, para identificar avances, dificultades, aprendizajes y ajustes necesarios.
- Revisión intermedia, orientada a valorar el despliegue de los ejes, principios, ámbitos, públicos, metodologías y alianzas, así como la contribución de las intervenciones a las orientaciones de cambio.
- Balance final, al cierre del periodo de vigencia, para valorar la aplicación global de la estrategia, sistematizar los principales aprendizajes y formular recomendaciones para el siguiente ciclo estratégico.

Cada programa o proyecto establecerá sus propios objetivos, resultados, indicadores, medios de verificación y mecanismos de evaluación. La evaluación de la estrategia no consistirá en agregar mecánicamente estos indicadores ni exigirá resultados uniformes a todas las intervenciones. Analizará de manera conjunta la coherencia de las actuaciones, su contribución documentada a los cambios perseguidos, la diversidad territorial y de públicos, la calidad de la participación, los aprendizajes generados y la capacidad de adaptación de la organización.

La estrategia podrá revisarse antes de finalizar su vigencia si se producen cambios institucionales o de contexto suficientemente relevantes. Cualquier modificación sustantiva deberá quedar documentada, mantener la concordancia con la Planificación Estratégica de Justicia Alimentaria y ser validada por el órgano correspondiente.

14. Vigencia y compromiso institucional

La estrategia estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2030. Podrá prorrogarse hasta nueve meses, si resulta necesario para completar la elaboración y aprobación por la Asamblea General de la siguiente estrategia quinquenal. Durante su vigencia, orientará las iniciativas de educación transformadora de Justicia Alimentaria.